

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 1 8 0

SALTA, 2 4 AGO 2023

Expediente N° 10.261/23

VISTO:

La R-DNAT-2022-0588 mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo del estudiante Benjamín David Tapia de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada "Estudio Morfológico y molecular de ejemplares de una metapoblación de *Creptotrematina* sp. En Lesser, Salta, Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 000930/2023 el estudiante Benjamín David Tapia, solicita ayuda económica para realizar la tesina de grado.

Que la Escuela de Biología resuelve otorgar la ayuda económica conforme a la reglamentación vigente.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por el estudiante Benjamín David Tapia, por la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00) por las razones expresadas precedentemente.

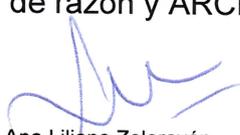
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 7.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales